



ACTA NO. 14
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la oficina de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día viernes 17 de enero del año 2025- dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 1,4,11,12,13,15, 24 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Edtzany Azareth Díaz Meza, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	PRESENTE
SECRETARIO	LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA	PRESENTE
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	PRESENTE
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	PRESENTE
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	PRESENTE

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia de todos sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Comprobación de Quorum
3. Asunto específico a tratar: Se declara la inexistencia de lo solicitado en "Del 30 de septiembre al 15 de diciembre 2024, Cantidad de mercados rodantes que existe en el municipio, Cuál es la ubicación de cada mercado rodante que existe en el municipio, Cuantos mercados rodantes cuentan con permiso para operar en el municipio y de los vecinos aledaños, Cual es la cantidad de oferentes incluyendo su padron de oferentes, Que personal cobra las cuotas por los mercados rodantes, así como sus nombres, Cual es el monto económico que se recauda individualmente, Cual es el ingreso económico por la operación de mercados rodantes, así como su documento que lo compruebe, De lo recaudado en los mercados rodantes, cual es el destino de ese ingreso es decir reparación de luminaria, baches, drenaje, etc, Cuanta basura genera por la operación de mercados rodantes, Cuanto se cobra por la recolección de basura y limpieza en las zonas en donde se encuentra el mercado rodante", de la solicitud de información número 191113524000932 presentada vía Plataforma Nacional.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA	A FAVOR
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	A FAVOR
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	A FAVOR

SECRETARIO: Es votación por unanimidad de los presentes



En el siguiente punto del orden del día el Presidente solicita a la Secretaría la inexistencia de los diversos puntos de la solicitud de información número 191113524000932 presentada vía Plataforma Nacional.

PRESIDENTE: En uso de la palabra refiere que para dar puntual seguimiento a dicha solicitud se deberán de señalar en principio debidamente los siguientes:

En vista de las anteriores consideraciones se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se confirma la declaración de la inexistencia de lo solicitado en "Del 30 de septiembre al 15 de diciembre 2024, 1. Cantidad de mercados rodantes que existe en el municipio, 2. Cuál es la ubicación de cada mercado rodante que existe en el municipio, 3. Cuantos mercados rodantes cuentan con permiso para operar en el municipio y de los vecinos aledaños, 4. Cual es la cantidad de oferentes incluyendo su padron de oferentes, 5. Que personal cobra las cuotas por los mercados rodantes, así como sus nombres, 6. Cual es el monto económico que se recauda individualmente, 7. Cual es el ingreso económico por la operación de mercados rodantes, así como su documento que lo compruebe, 8. De lo recaudado en los mercados rodantes cual es el destino de ese ingreso es decir reparación de luminaria, baches, drenaje, etc, 9. Cuanta basura genera por la operación de mercados rodantes, 10. Cuanto se cobra por la recolección de basura y limpieza en las zonas en donde se encuentra el mercado rodante", ya que al 15 de diciembre 2024 se esta generando la estadística de información de los puntos 1,2,3,4, sobre los puntos 5, 6, 7, 8 y 10, se informa que del 30 de septiembre al 15 de diciembre 2024 no se ha ingresado monto relativo a mercados rodantes, sobre el punto 9 el municipio no cuenta con una estadística ya que el servicio es manejado por una concesionaria desde su recolección hasta su disposición final, con solicitud número 191113524000932 presentado vía Plataforma Nacional, en el cual el sujeto obligado emita una acta de inexistencia que permita al solicitante tener la certeza que utilizó un criterio exhaustivo en los archivos físicos, señalando las siguientes circunstancias:

Circunstancias de Modo: La Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, efectuó una búsqueda exhaustiva, tiempo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

Circunstancias en Tiempo: La búsqueda fue efectuada el día 16 – dieciséis de enero del 2025- dos mil veinticinco, de las 8:00 horas a las 10:30 horas.

Circunstancias de Lugar: La búsqueda se Realizó en los archivos físicos y electrónicos, expedientes y bases de datos con las que cuenta La Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Para tal efecto, se le solicitó a la Dependencia correspondiente la labor de comprobación de búsqueda de la información requerida, a fin de tener la mayor certeza de la inexistencia de la información, por lo cual se adjuntan fotografías donde se lleva a cabo la búsqueda en los archivos de La Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en "Del 30 de septiembre al 15 de diciembre 2024, 1. Cantidad de mercados rodantes que existe en el municipio, 2. Cuál es la ubicación de cada mercado rodante que existe en el municipio, 3. Cuantos mercados rodantes cuentan con permiso para operar en el municipio y de los vecinos aledaños, 4. Cual es la cantidad de oferentes incluyendo su padron de oferentes, 5. Que personal cobra las cuotas por los mercados rodantes, así como sus nombres, 6. Cual es el monto económico que se recauda individualmente, 7. Cual es el ingreso económico por la operación de mercados rodantes, así como su documento que lo compruebe, 8. De lo recaudado en los mercados rodantes cual es el destino de ese ingreso es decir reparación de





luminaria, baches, drenaje, etc, 9. Cuanta basura genera por la operación de mercados rodantes, 10. Cuanto se cobra por la recolección de basura y limpieza en las zonas en donde se encuentra el mercado rodante", no encontrándose la información solicitada.



SEGUNDO. - Se ordena se de vista a la Dirección de Transparencia, a efecto de que procedan con la notificación del acuerdo de contestación correspondiente vía PNT al solicitante dentro del plazo establecido por la Ley de la Materia.

TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

PRESIDENTE	LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ	A FAVOR
SECRETARIO	LIC. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA	A FAVOR
VOCAL	ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	A FAVOR
VOCAL	LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA	A FAVOR
VOCAL	LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS	A FAVOR

En el siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día.

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la clausura de la sesión, siendo las 13:00 trece horas con 30 treinta minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. EDZANY AZARETH DÍAZ MEZA, COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS EN SU CALIDAD DE DIRECTORA JURÍDICA Y DE VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ

LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA

ING. ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA

LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

